



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001367-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de tainas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001364 a PNL/001374.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

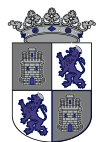
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El sur de la provincia de Soria es una de las zonas más despobladas de España, con municipios que no superan los 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este desierto demográfico exige actuaciones para revertir su declive, y una de ellas es la recuperación del patrimonio singular de la zona, como las tainas.

Estas construcciones ganaderas, tradicionalmente utilizadas para proteger al ganado ovino de depredadores y condiciones climáticas adversas, han perdido su uso debido



al abandono de la actividad ganadera y al éxodo rural. En municipios como Berlanga de Duero, Medinaceli y Arcos de Jalón, muchas tainas se encuentran en estado de abandono, lo que amenaza su supervivencia.

Caracterizadas por su cubierta vegetal, las tainas han sido durante siglos un elemento fundamental del paisaje y la cultura rural soriana. Su recuperación no solo preservaría un patrimonio arquitectónico y etnográfico único, sino que también podría convertirse en un recurso turístico y cultural para la zona. En una región ya rica en patrimonio histórico, con joyas como las villas de Berlanga de Duero y Medinaceli, el castillo de Rello, la ermita mozárabe de San Baudelio o los yacimientos de Torralba y Ambrona, las tainas podrían sumarse como un atractivo adicional, diversificando la oferta y atrayendo visitantes interesados en la historia rural.

En 2006, el estudio *Construcciones con cubierta vegetal en el sur de la provincia de Soria*, realizado por Juan Pedro Benito Batanero, Alberto Sanz Aragonés y Carlos Tabernero Galán, apoyado por la Junta de Castilla y León y los grupos de acción local Tierras Sorianas del Cid y ADEMA, catalogó y analizó estas construcciones, destacando su valor como "nuevos patrimonios". Sin embargo, tras más de 16 años, los objetivos de protección y difusión no se han materializado, y muchas tainas están en ruina o riesgo de desaparecer. Ejemplos como la taina conservada en Alentisque o la recreación de una casa numantina en el yacimiento de Numancia, cuya cubierta fue construida por pastores de Berlanga de Duero, demuestran la importancia de preservar este legado.

Su recuperación no solo preservaría un patrimonio etnográfico único, sino que también podría convertirse en un recurso turístico, cultural y educativo para la zona. La conservación de las tainas es una oportunidad que también podría favorecer la creación de puestos de trabajo y así revitalizar los municipios que guardan este patrimonio.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de tainas, promoviendo su uso para actividades vinculadas al turismo rural, la agroecología, la cría ecológica de ganado ovino o la educación ambiental, garantizando que las intervenciones respeten la arquitectura original y el entorno natural.

2. Desarrollar un plan de incentivos fiscales para los propietarios que rehabiliten sus tainas con criterios de sostenibilidad y en función del grado de conservación y uso de la taina.

3. Promover la inclusión de las tainas dentro de rutas patrimoniales, etnográficas y culturales, en colaboración con el sector turístico, Diputación Provincial de Soria, ayuntamientos y asociaciones locales, para potenciar su atractivo como elemento diferenciador del medio rural soriano.

4. Presentar, antes de que finalice 2025, un plan de acción con objetivos, presupuesto y fuentes de financiación, incluyendo la posibilidad de acceder a



fondos europeos (LEADER, FEADER) o estatales dedicados a la conservación del patrimonio arquitectónico rural y al desarrollo sostenible".

Valladolid, 8 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar
Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero